DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO Nº 032-08

Fecha: 24 de diciembre de 2008

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio		Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
Departamento	Municipio o distrito	Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos	
	Buenaventura	Zona Urbana	12	Unión de Vivienda, Doce de Octubre; Cabal Pombo, La Gloria, Nueva Granada, Caldas, Nuevo Amanecer, La Libertad, Las Palmas, El Progreso, El Cambio	L	La Gloria			
			11	El Carmen, Cascajal, Gran Colombiana, Los Pinos, Cristóbal Colón, Dorado, Nueva Colombia, Panamericano					
			10	Las Américas, Independencia, Simón Bolívar					
			9	R9, Doña Cesi, Gamboa, Seis de Enero.					
VALLE DEL CAUCA			8	Transformación, Bellavista, Modelo, María Eugenia, El Cristal, Olímpico.					
			7	San Francisco, Juan XXIII, Eucarístico, Rockefeller, Kennedy.					
			6	El Campin, Miraflorez, Oriente, Bosque Municipal, El Jardín.					
			5	Inmaculada, Santa Cruz, Punta del Este.					
			4	Muro Yusti, Viento Libre, Playita, Pueblo Nuevo, San José.					
			3	Alberto Lleras Camargo, Alfonso López Michelsen					
			2	Bajo Firme, El Jorge Oriente, El Firme.					

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes	Х	Otra población	X
Buenaventura, o	de los cuales í	le riesgo aproximadame 110.347 son hombres, e asimismo en las zonas r	l 48.6%, y 116	.470 mujeres, el 51.4	

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La avanzada y posicionamiento de los grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas en los barrios de bajamar y algunas veredas sub-urbanas o adyacentes a la cabecera municipal, específicamente las asentadas sobre la antigua carretera al mar; y el debilitamiento de las milicias urbanas de las FARC, configuran el actual escenario de riesgo en el Distrito Especial de Buenaventura.

Con posterioridad a la desmovilización del bloque Calima el 18 de diciembre de 2004, y del Frente Pacifico de las Autodefensas Unidas de Colombia el 23 de agosto de 2005, se constituyó un escenario de riesgo caracterizado por el fortalecimiento de las organizaciones armadas al servicio del narcotráfico y el surgimiento o reorganización de nuevos grupos armados ilegales conformados por combatientes de las autodefensas que no se desmovilizaron y por desmovilizados que se han rearmado, acentuándose la confrontación armada en los espacios urbanos controlados por la guerrilla de las FARC. Situación que determinó el incremento de la Fuerza Pública (Infantería de Marina y Policía Nacional), particularmente en los barrios de bajamar, y el aumento de los operativos militares en las cuencas de los ríos que vierten sus aguas al océano Pacífico.

Durante el año 2007 y el 2008, los golpes propinados por la Fuerza Pública a los principales jefes del frente urbano Manuel Cepeda Vargas de las FARC, esto es, la muerte en combate el 15 de junio de 2007 de Milton Sierra Gómez, alias JJ (comandante del frente), la captura de Andrés Julian Aguado, alias Horacio (quinto cabecilla del frente urbano), efectuada por la Policía y el CTI el 23 de enero de 2008 en el barrio Marroquín – Distrito de Aguablanca en Cali – y la detención el 8 de mayo de 2008 de Gustavo Cardona Arbeláez, alias Santiago (jefe de finanzas), en la Bocana – Buenaventura, debilitó el accionar de la guerrilla y la estrategia de la subversión de establecer alianzas con grupos delincuenciales para realizar labores de vigilancia, señalamientos, extorsiones y, atentados contra la Fuerza Pública, desmovilizados y presuntos miembros de nuevos grupos armados ilegales..

Los vacíos de mando de las FARC en Buenaventura, la ruptura de los canales de comunicación entre los planeadores y ejecutores, y la falta de recursos económicos para pagar a los grupos de delincuencia que les prestaba servicio, provocó un proceso de descomposición y desbandada de los integrantes de los grupos satélites de la guerrilla: algunos se dedicaron a cometer actos delictivos,

otros se entregaron a las autoridades y varios optaron por engrosar las filas de los grupos armados que emergieron con posterioridad a la desmovilización.

Esta situación permitió que otras estructuras armadas surgidas después de la desmovilización de las autodefensas incrementaran su presencia y control en los barrios de bajamar y algunas zonas rurales adyacentes a la cabecera municipal, profiriendo amenazas contra la población que consideran como colaboradora de la subversión, cometiendo homicidios selectivos, desapariciones, destierros y desplazamientos intra-urbanos. Además, empleando acciones de terror se fueron apoderando de callejones, vías, viviendas abandonadas, espacios públicos y zonas de embarque y desembarque; instaurando un régimen de miedo que fue sumiendo en un estado postración, temor y silencio a los pobladores.

Los nuevos escenarios de riesgo hacen prever el recrudecimiento de los mecanismos de violencia psicológica y física empleados por los grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas, especialmente contra pobladores, lideres, liderezas, y representantes sociales de los barrios de bajamar; igualmente, y en la medida en que estos grupos armados consoliden su dominio territorial y poblacional urbano, comenzaran a realizar incursiones contra los poblados asentados en las bocanas de los ríos y caseríos rurales emplazados sobre los corredores viales (Simón Bolívar) con el argumento de que pertenecen a la base social de la subversión. Las FARC por su parte, intensificaran sus acciones puntuales, mediante la colocación focalizada de artefactos explosivos, la realización de ejecuciones selectivas –plan pistola– como formas de retaliación, y el destierro de pobladores señalados de colaborar con la Fuerza Pública y grupos armados ilegales antagonistas.

En este contexto y considerando la posible profundización de las acciones violentas dentro del casco urbano, y su extensión a las partes bajas de los ríos, y caseríos rurales contiguos a la cabecera municipal, se prevé la ocurrencia de violaciones masivas a los Derechos Humanos e infracciones al DIH por parte de los grupos armados ilegales tanto por la guerrilla de las FARC como por los grupos que se han conformado con posterioridad a la desmovilización que se pueden materializar en homicidios selectivos y múltiples (masacres), desapariciones, reclutamiento y utilización ilegal de niños, niñas, y jóvenes, violencia sexual, confinamientos, restricciones a la libre movilización, ataques indiscriminados contra la población civil, afectación de bienes protegidos y desplazamientos forzados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA FARC X ELN OTRO: X Grupos Armados Post desmovilización de las AUC y. Otros Grupos Ilegales al servicio del narcotráfico. 3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA FARC X ELN OTRO: X Grupos Armados Post Desmovilización de las AUC y, Otros Grupos Ilegales al servicio del narcotráfico

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo y múltiple, violencia sexual)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado, enfrentamientos armados con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN ILEGAL DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Buenaventura se encuentra ubicado en el departamento del Valle del Cauca al occidente del país, limita al norte con el departamento del Choco, al oriente con los municipios de Darien, Dagua, Santiago de Cali (capital departamental) y Jamundí, al sur con el departamento del Cauca y al occidente con el Océano Pacífico. Está atravesado por nueve cuencas hidrográficas que desembocan en el océano pacífico: Calima, San Juan, Dagua, Anchicaya, Raposo, Mallorquín, Cajambre, Yurumanguí y Naya, además de las Bahías de Málaga y Buenaventura; posee la zona rural más extensa del departamento con 6.788 km2, lo que la convierte en una zona de gran riqueza ambiental y de biodiversidad.

Administrativamente la cabecera municipal ha sido dividida en 12 comunas, con aproximadamente 157 barrios, y su zona rural en 19 corregimientos, 35 consejos comunitarios y 22 asentamientos indígenas. Conforme a las proyecciones del DANE (Censo 2005) para el año 2008 la población municipal asciende a 348.951 habitantes, 169.766 hombres, el 48%; y 179.185 mujeres, es decir el 52%. Del total de población 310.566 residen en la cabecera, el 89%; y 38.385 en la zona rural, el

Durante la década de los noventa, Buenaventura comienza a sentir la presencia del frente 30 de las FARC, que en su proceso de expansión hacia los corredores limítrofes con el océano pacifico se extiende desde el municipio Jamundí hacia Dagua y el puerto de Buenaventura. Con esta finalidad, configuraron el frente urbano Manuel Cepeda Ruiz, encargado de estructurar las milicias y la logística bélica, de adelantar labores proselitistas y ejecutar acciones armadas (ataques al Concejo Municipal de Buenaventura, al Centro de Atención Inmediata –CAI–del barrio Centenario; y la voladura de la cabecera del puente El Piñal que comunica la isla con la zona continental).

Esta estrategia de copamiento pretendía además el control de los espacios físicos y sociales de las diferentes cuencas de los ríos que vierten sus aguas al océano pacifico, lo que les permitiría conectarse por el Pacífico colombiano con la vía al mar y la carretera Panamericana, continuando hacia el oriente del Valle y hacia el sur, con el macizo colombiano, estableciendo un cerco sobre la capital del departamento del Valle del Cauca.

El avance guerrillero hacia las grandes ciudades expuesto en la séptima conferencia de las FARC, que implementó la estrategia de expansión hacia las cordilleras central y occidental con la finalidad de cercar los grandes centros urbanos del país, tuvo su concreción en el secuestro que se llevó a cabo el 30 de mayo de 1999 en la iglesia La María. Este hecho violento, favoreció la implantación y consolidación del proyecto paramilitar de las Autodefensas Unidas de Colombia, mediante la conformación en el segundo semestre de 1999 del Bloque Conjunto Calima que en su expansión territorial concentró grupos de combatientes en áreas urbanas y semi-rurales de Tuluá, Bugalagrande, Pradera, Calima–Darién, Jamundí, Ginebra, Riofrío, Dagua, La Cumbre, Buga, Caicedonia, Palmira y en sectores de la planicie pacífica del municipio de Buenaventura como San Cipriano, Bajo Calima y La Esperanza.

En el año 2000, las AUC ampliaron su radio de acción sobre el corredor natural que conecta el océano Pacífico, a través de la cuenca del río Naya, con los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, sobre la cordillera occidental, y la vía Cabal – Pombo que conecta a Cali con Buenaventura, para garantizar el paso de insumos químicos, ampliar los cultivos de coca en las cuencas de los ríos y privar a la guerrilla de su acceso al mar Pacífico (Resolución Defensoríal No. 09 Sobre la situación de Orden Público en la Región del Río Naya. Bogotá 9 de mayo 2001).

Las incursiones y ofensivas de las AUC durante el 2000 y 2001, por las cuencas de los ríos Naya, Yurumangui, Anchicayá, Raposo y Cajambre, caseríos como Sabaletas, Agua Clara, Llano Grande, San Marcos, Guama, Limones, Potedò y Llano Bajo, los resguardos indígenas de La Paila Naya y La Delfina, el corregimiento 8 y la comuna 12 de Buenaventura (integrada por unos 40 barrios asentados al suroriente del puerto sobre las carreteras Simón Bolívar y Cabal – Pombo, antigua vía al mar) produjo más de 70 muertes violentas y el desplazamiento de 5.336 familias, integradas por 28.230 personas (Resolución Defensoríal No. 17 Sobre la Situación de Derechos Humanos de la Población Desplazada en el municipio de Buenaventura, Bogotá). El ex comandante de las autodefensas Hébert Veloza García alias "HH", el 4 de septiembre de 2008 en su versión libre, reveló que el bloque Calima asesinó a más de mil personas entre los años 2000 y 2001 en Buenaventura.

Durante los años 2002 y 2004, el Bloque Calima y el frente Pacifico de las AUC realizaron incursiones armadas a las comunas y barrios de la zona insular y continental de Buenaventura, amenazaron a la población civil a través de grafitos en las paredes de las viviendas, señalando a los supuestos colaboradores de la guerrilla en las comunas y barrios de bajamar y cometieron masacres en los barrios La Playita, Muro Yuste, Cascajal y Las Palmas, donde se asentaron los desplazados de los ríos Yurumangui, Naya y Calima

Esa confrontación armada determinó que el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitiera el 24 de septiembre de 2004 el informe de riesgo Nº 068-04 para las comunas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, corregimientos 19, 15, y 8; veredas Cisneros, La Delfina, Puerto Merizalde, Llano Bajo, y Agua Clara, aludiendo textualmente que "la disputa entre las FARC y las AUC impacta en los pobladores del puerto por cuanto se enfrentan milicianos del frente 30 de las FARC y combatientes de los bloques Calima y Pacífico de las AUC.; las FARC buscan recuperar la influencia y las autodefensas mantener el relativo dominio establecido sobre las comunas y barrios en Buenaventura; del mismo modo se evidencia un sensible incremento en la cantidad de homicidios contra personas señaladas de pertenecer a uno u otro grupo, a la par que se ha exacerbado la violencia dirigida contra personas socialmente marginadas, también ha aumentado la desaparición forzada de personas; los registros de la Personería entre el 02 de febrero y mayo 07 del presente año reportan 11 casos de desaparecidos".

Durante los años 2004 y 2006, los grupos ilegales en contienda utilizaron como estrategia, para imponer el control armado, los actos terroristas, los asesinatos ejemplarizantes, las masacres, la quema de viviendas, los confinamientos, los destierros, desplazamientos de la población civil, y los reclutamientos y utilización ilegal de niños, niñas y jóvenes.

Este contexto de violencia y los señalamientos y la estigmatización por parte de los actores armados en contienda, vació muchos barrios, fragmentó los tejidos comunitarios y de vecindad y los procesos organizativos situación que fue expresada por la comunidad a finales del 2006, de la siguiente manera: 1) A las condiciones de pobreza y miseria, y la falta de inversión social por parte del Estado se le agrega la violencia armada; 2) la construcción de proyectos portuarios y obras de desarrollo físico, le otorgan una nueva re-significación territorial a los barrios de bajamar, convirtiéndolos en objeto de disputa por los actores armados ilegales. Situación que se agrava con la inexistencia de títulos de legalización de los predios y viviendas; 3) La confrontación armada y los desplazamientos forzados están fracturando el tejido social y las formas de organización comunitarias establecidas, generando anomias y procesos de descomposición social; 4) la carencia de fuentes de empleo, particularmente en los jóvenes, y las ofertas de enrolamiento por parte de los actores armados ilegales, esta propiciando un ejército de reserva para los diferentes grupos irregulares, prologando la confrontación armada; 5) La ineficiencia e ineficacia de los organismos de justicia ha generado desconfianza y falta de credibilidad en los pobladores, incrementando la impunidad y el sentimiento de indefensión en la población civil; 6) los desmovilizados de los blogues Calima y frente Pacífico dejaron de percibir en el mes de diciembre de 2006, el subsidio otorgado por el programa de desmovilización, los que ante la falta de ingresos vislumbrarán como alternativa laboral el enrolamiento a los grupos armados ilegales. De acuerdo a múltiples informaciones, varios

FARC; 7) a pesar del aumento del número de hombres de la Fuerza Pública, la disputa armada se mantiene, motivo por el cual el énfasis habría que hacerlo en inversión social. El 80 por ciento de la población del Puerto vive en la pobreza, y el 10 por ciento en la indigencia, lo cual suma más de 230.000 personas en una crisis social; y el 82.35% de las viviendas se encuentran ubicadas en asentamientos subnormales (ElTiempo.com. 28 de enero de 2007).

A raíz de la persistencia del riesgo advertido, el Sistema de Alertas Tempranas emitió seis Notas de Seguimiento al informe de riesgo Nº 068-04, la última de ellas el 14 de abril de 2007, en la cual se describía que "el arribo de un contingente paramilitar al puerto de Buenaventura, al parecer procedente del Urabá antioqueño, con la finalidad de contrarrestar la ofensiva insurgente, aniquilar la supuesta base social de la guerrilla, y ejercer el control económico de las áreas con cultivos de uso ilícito y las rutas de transporte de alijos derivados de la coca y, el fortalecimiento de las células guerrilleras que realizan acciones terroristas y operativos focalizados que generan gran impacto y zozobra en la comunidad, agravará el escenario de riesgo reinante en la cabecera urbana de Buenaventura (Las FARC, en su novena conferencia ha manifestado que es fundamental incrementar la presión militar sobre el gobierno, con la finalidad de desprestigiar la política de seguridad del gobierno. En Fundación Ideas Para la Paz. La apuesta de la Novena Conferencia de las FARC. Numero 48, Marzo de 2007)..."

....."A lo anterior, se le suman las actividades delincuenciales que vienen adelantando algunos grupos de desmovilizados de las AUC y varios de los recientemente desmovilizados, presuntos milicianos de las FARC (al parecer un sector importante de los mandos que se desmovilizaron eran delincuentes comunes que contrataban las FARC para la realización de acciones armadas específicas), que estarían participando en extorsiones, homicidios, hurtos, e incluso en acciones armadas con las organizaciones a las cuales estuvieron vinculados, de una u otra forma..."

Una comisión realizada la segunda semana de diciembre de 2007 por la Defensoría del Pueblo, organizaciones no gubernamentales, y funcionarios de la administración municipal a los barrios de bajamar, consignó lo siguiente: "actualmente, lo que se observa en los barrios visitados: La Playita, Alfonso López, Lleras, Punta del Este, Santacruz, La Inmaculada, San Francisco y Juan XXIII es el vaciamiento de los espacios producto de los amenazas de muerte, los asesinatos selectivos, las masacres, los desplazamientos forzados y el repoblamiento dirigido por los actores armados dominantes. De la misma forma, los representantes y líderes comunitarios y los actores barriales observan como los espacios de participación y organización comunitaria se diluyen o restringen producto de la implantación de un orden sustentado en la fuerza y las armas.

"...En la medida en que los actores armados ilegales han establecido un control relativo de calles, sectores y barrios, la comunidad se enfrenta a dos situaciones: el confinamiento o el desplazamiento forzado. Es importante anotar que la confrontación territorial en Buenaventura es sui generis, no se controlan barrios enteros o comunas como en Medellín, Bogotá, Cali, Bucaramanga, Cúcuta, Barranquilla y Cartagena; allí el control es fragmentario (se controla una calle, un sector o máximo un barrio), lo que hace más inestable la permanencia y la instauración de un control absoluto por parte de un grupo armado ilegal. Igual sucede con la Fuerza Pública, la Policía Nacional y la Infantería de Marina se reparten pequeñas fracciones de territorios, lo cual implica la invasión de

funciones asignadas (la armada realiza funciones policiales), y la extralimitación de las mismas (la policía es acusada de estigmatizaciones, retenciones arbitrarias, maltratos y torturas)".

Durante los años 2007 y 2008 la estrategia de lucha urbana adoptada por las FARC se fue deteriorando aceleradamente, producto de los golpes propinados por la Fuerza Pública a los mandos políticos, militares y de finanzas del frente urbano Manuel Cepeda Vargas y también por la perdida de autoridad de los mandos e iliquidez del grupo, la descomposición de los grupos satélites al servicio de la guerrilla; y la avanzada y consolidación de los nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas, en los barrios de dominio de la subversión.

Es importante anotar, que esta estrategia fue empleada por las milicias urbanas de las FARC en las comunas de Medellín, en la década del 80, con la finalidad de confrontar o cooptar a las diferentes organizaciones delincuenciales barriales con el objetivo de adoctrinarlos y ponerlos al servicio de sus intereses ideológicos y propósitos de control territorial. Las organizaciones armadas que poseían capacidad de logística se fortalecieron y posteriormente establecieron alianzas con los grupos de narcotráfico, combatiendo a esta misma guerrilla; las organizaciones con baja capacidad logística y de operación, se dedicaron a la realización de múltiples trabajos "sucios" (asaltos a mano armada, hurtos callejeros, robo a vehículos transportadores de víveres, distribución de drogas ilícitas, y extorsiones), deteriorando la estructura de la organización, degradando y lumpenizando a sus integrantes.

De acuerdo a la información suministrada por la Armada Nacional, durante el último semestre de 2008 se han desmovilizado un número mayor a 35 guerrilleros del frente urbano Manuel Cepeda, quienes manifestaron el incumplimiento de los compromisos por parte del frente 30 de las FARC con el frente urbano con relación al pago de salarios y apoyo logístico (equipos de comunicación, munición, armamento y material de intendencia). Este hecho ha generado que algunos miembros de los grupos satélites articulados a las FARC, ofrezcan sus servicios a un mejor postor, por lo cual en muchos casos cambian de bando y entran a formar parte de grupos al servicio del narcotráfico o se incorporan a las nuevas estructuras armadas ilegales integradas por desmovilizados de las autodefensas que se rearmaron o combatientes que no se desmovilizaron.

Las FARC, ante el debilitamiento de la estrategia de control urbano, reestructuró sus mandos y la forma de actuar, así lo registró el diario El País de Cali: "Entre la boscosa zona rural de Buenaventura se esconde Iván Cárdenas Carrillo, el comandante del Frente Urbano Manuel Cepeda Vargas de las FARC. Desde allí, este insurgente conocido con el alias de Narices ordenó la detonación del carro bomba frente al Palacio de Justicia de Cali que hace dos semanas dejó cuatro muertos y 26 heridos y cuantiosos daños materiales" (Diario El País, "se acortan corredores de las FARC en el departamento, septiembre 16 de 2008)

El comandante del Estado Mayor de la Brigada Fluvial de Infantería de Marina, coronel Clauss Gutiérrez, sostiene que los corredores de las FARC han ido cambiando a raíz del cerco de la Fuerza Pública. Del mismo modo expresó: "Hay una especie de transición, de reacomodo (del Frente Manuel Cepeda Vargas), pero también es innegable que los golpes recibidos han afectado mucho su estructura militar, están debilitados", añadió el coronel Gutiérrez. "Debido a las presión por tierra,

mar y aire, (las FARC) no tienen un mapa definido y las estructuras varían de acuerdo a las mismas necesidades", aseguró Gutiérrez (Diario El País, "se acortan corredores de las FARC en el departamento", septiembre 16 de 2008).

Del mismo modo el periódico manifiesta que "campesinos de las zonas rurales han indicado que la guerrilla ya no circula tanto como antes, igual sucede en los sectores urbanos donde se han ido resguardando en barrios que tienen cierta influencia y control de otros grupos armados ilegales como las zonas de La Inmaculada, Santa Cruz, Lleras y San Francisco, en Buenaventura" (www.elpais.com.co. Septiembre 16 de 2008).

El repliegue del frente urbano Manuel Cepeda de las FARC ha facilitado el ingreso y posicionamiento de los nuevos grupos armados provenientes del paramilitarismo en los barrios de bajamar, quienes canalizaron la anarquía reinante en la guerrilla para reagrupar a los antiguos combatientes de las autodefensas que no entregaron sus armas, rearmar a los desmovilizados y a miembros de organizaciones delincuenciales barriales, intimidar y asesinar a los presuntos integrantes y colaboradores de la insurgencia y amenazar y hostigar a los lideres y liderezas sociales, miembros y directivos de las Juntas de Acción Comunal y lugareños que se opongan a las exigencias del nuevo actor armado ilegal.

La consolidación del control territorial y poblacional, particularmente de la comuna 12, le ha posibilitado a estos nuevos grupos ilegales extender su poder de dominación hacia las zonas suburbanas o periféricas articuladas a la cabecera municipal, en concreto hacia las veredas asentadas en el corredor vial Simón Bolívar; donde los ex-combatientes que no entregaron sus armas se acantonaron en veredas como La Gloria. Estos grupos ilegales radicalizaron las practicas violentas tales como la desaparición forzada y el desplazamiento, con la finalidad de implantar una geografía del terror, orientada a vaciar los territorios de supuestos enemigos; debilitar las interacciones barriales establecidas entre residentes y vecinos, y quebrantar los lazos de motivación que congregaban a los pobladores en sus propósitos de defensa comunal, y reivindicaciones de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales.

En una jornada de atención a víctimas realizada en el mes de noviembre de 2008 por la Personería Distrital y el Consejo Nacional de Reparación se recepcionaron 171 denuncias por casos de desapariciones, cifra que se suma a las 182 presentadas durante el mismo año, para un total de 353 denuncias por desapariciones.

A la par, durante el mes de noviembre del 2008 las autoridades judiciales atendieron cerca de 400 mujeres que se presentaron durante la Jornada de Atención a Víctimas de Desaparecidos que se realizó en Buenaventura, en la que se tomaron muestras de sangre a los familiares con el fin de cotejarlas con los cuerpos que se han encontrando en varias fosas comunes para crear una especie de banco de ADN, para la posterior identificación de las víctimas.

Según el Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía –CTI–, el número de denuncias recibidas en esta entidad por desapariciones desde el año 2005 al 30 de noviembre de 2008 es de 371 (http://www.eltiempo.com/colombia/occidente/). Este mecanismo de violencia obedece a un cambio

de estrategia por parte de los grupos armados ilegales, específicamente por los grupos armados provenientes del paramilitarismo, que pretenden ocultar todo tipo de evidencia que pueda a largo plazo vincularlos nuevamente con crímenes de lesa humanidad y por los cuales puedan quedar excluidos de futuros beneficios si han de negociar con el gobierno algún tipo de desarme.

Es necesario señalar que para algunas autoridades civiles e integrantes de la Fuerza Pública, las desapariciones obedecen a tres factores: a) los jóvenes y adultos se están embarcando como polizones hacia Canadá, Estados Unidos, y Europa; b) se están vinculando a la guerrilla de las FARC, lo que implica su traslado hacia las zonas rurales de Buenaventura, y las zonas selváticas de Choco, Cauca y Nariño; c) la inserción en circuitos ilegales de narcotráfico como cultivadores, raspachines, procesadores, y transportadores de alijos de clorhidrato de cocaína.

Años	No. Denuncias	Vivos	Muertos
2005	25	6	5
2006	42	9	6
2007	122	8	4
2008	182*	18	6
Totales	371	41	21

Fuente: Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía –CTI- 2008.

Respecto al desplazamiento forzado, la Personería Municipal de Buenaventura, registró entre los meses de enero a mayo de 2008, un total de 528 declaraciones de personas en situación de desplazamento y Acción Social consignó, durante el mes de agosto del presente año, 82 desplazamientos intra-urbanos ocasionados por la confrontación armada entre las FARC y los nuevos grupos armados derivados de las autodefensas. El desplazamiento intra-urbano en Buenaventura resulta atípico debido a que la población se desplaza temporalmente hacia otros barrios, buscando protección en casas de familiares y conocidos, y en ocasiones regresan a sus viviendas en horas del día con la finalidad de evitar el saqueo y la ocupación de los grupos armados legales e ilegales.

A través del Sistema Información de Población Desplazada –SIPOD– de Acción Social, se pudo establecer que entre los meses de septiembre y octubre del presente año, 192 declaraciones presentadas correspondían a desplazamientos intra-urbanos dentro del distrito de Buenaventura. En 71 de esas declaraciones los motivos del desplazamiento fueron las amenazas proferidas por las FARC, es decir el 36.98%, en 18, la causa fueron las amenazas por parte de paramilitares, el 9.38%, en 52 de ellas se señaló el temor y las amenazas por la presencia de ambos grupos y los enfrentamientos armados entre los grupos en medio de la población civil; el 27.08%, en una declaración la razón del desplazamiento fue la amenaza por miembros de la Fuerza Pública 0.52%, y en 50 declaraciones, esto es el 26.04%, los afectados expresaron haber recibido amenazas de grupos armados ilegales sin identificar.

^{*}Cifras parciales.

Principales zonas de Expulsión. Datos tomados de la Personería Municipal 2008

MAYORES EXPULSORES							
LUGAR DE	TOTAL DE						
EXPULSION	DENUNCIAS						
Santacruz-B/tura	11						
Bellavista-B/tura	13						
Muro Yusti-B/tura	13						
San Francisco-B/tura	15						
La Inmaculada-B/tura	18						
Charco-Nariño	20						
López De Micay-Cauca	23						
Satinga-Nariño	26						
Viento Libre-B/tura	27						
Lleras-B/tura	96						

Con relación a las tasas de homicidios registrados por la Policía Nacional, durante el año 2007 se presentaron 312, hasta el 19 diciembre de 2008, han ocurrido 207, lo que representa una disminución del 34%; producto de las acciones y medidas implementadas por las autoridades civiles y la Fuerza Pública; y también porque los nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas y las FARC, que se hallan replegadas, están empleando otros recursos de violencia como la intimidación, los actos de retaliación focalizados con explosivos, los homicidios selectivos en lugar de las masacres, las desapariciones, los destierros y el desplazamiento forzado).

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2007	40	30	28	39	38	29	25	11	19	23	15	15
2008	21	13	21	15	19	21	13	20	11	28	19	6 *

Fuente: Policía Nacional Distrito Especial de Buenaventura

*Datos parciales

Resultado de la Misión Humanitaria a los barrios de bajamar, realizada entre el 21 y el 24 de julio de 2008, por La Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitario de las Naciones Unidas, Regional Sur Occidente –OCHA–; el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados de Bogotá –ACNUR–, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Regional Valle del Cauca –OACNUDH–, la Oficina de Seguridad de Naciones Unidas –UNDSS–, el Servicio Jesuita a Refugiados –SJR–, el Proceso de Comunidades Negras –PCN–; las Secretarías de Gobierno y Salud del Distrito Especial, y la Personería Distrital de Buenaventura, se estableció: "Los sucesos violatorios del derecho a la vida y a la integridad personal que se evidencian actualmente en el Distrito y de manera especial en los barrios de bajamar, ocasionan temor masivo, desplazamiento forzoso y afectación emocional y mental de familiares de las víctimas, de vecinos cercanos, de líderes y liderezas; a si como también suspensión y reducción de actividades comunitarias y grupales, y conflictos entre líderes

comunitarios y sus familiares frente a la validez o no de continuar desarrollando acciones de tipo social - organizativo y de reivindicación de derechos fundamentales y de igualdad social: económicos, sociales y culturales".

Amenazas contra los representantes comunitarios que se materializaron con el homicidio del Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Santa Cruz, Sr. Justo Mecías Becerra, ocurrido entre el 25 y el 26 de abril; la posterior amenaza y desplazamiento forzado del Presidente de esa misma junta, Sr. Luís Asterio Murillo y el homicidio de la líder comunitaria Martha Cecilia Obando (Doña Chila), ocurrido el día 29 de Junio de este año. Es necesario acotar, que los pobladores no se atreven a denunciar oficialmente, debido a las represalias de los grupos armados en los barrios en disputa, instaurando un ambiente de mutismo y silencio que profundiza la indefensión social.

De acuerdo a la información de la comunidad, los grupos armados ilegales han incrementado el cobro de "vacunas" y extorsiones a comerciantes, transportadores y familias, a cambio de brindar seguridad, tributos forzados que agudizan las precarias condiciones económicas de las unidades familiares que habitan los barrios de bajamar.

El 8 de junio de 2008, fue activada una granada de fragmentación en el barrio 14 de Julio, sin víctimas mortales aunque produjo daños materiales en algunos locales comerciales. El 9 de junio fueron activados dos artefactos de este tipo, uno de ellos diagonal al SENA, Avenida Simón Bolívar, Kennedy (Comuna 7) causando heridas a ocho personas y el otro explotó en una bodega de madera ubicada al frente del hotel Mariat ocasionando daños en algunos establecimientos comerciales del sector. De igual modo, el 19 de Septiembre un presunto miliciano de las FARC lanzó un petardo explosivo contra la sede de la Casa del Menor y un almacén de venta de aluminio dejando dos personas heridas y destrozos materiales.

El 1 de agosto de 2008, las FARC perpetró un ataque armado en el barrio La Inmaculada causando heridas a un infante de marina y a dos mujeres. Asimismo, atacaron a integrantes de la Infantería de Marina que prestaban vigilancia en la parte inferior del viaducto, contiguo al Sena. Por su parte, unidades militares de la Infantería de Marina capturaron en el barrio Nayita, a alias "Pancha" presunta miliciana de las FARC, quien portaba una granada.

El 8 de agosto de 2008 fue desaparecido el joven Alex Mauricio Asprilla Bonilla, su cuerpo fue hallado días después descuartizado y mutilado en dos bolsas plásticas a orillas de la playa de uno de los esteros de Buenaventura. Esta modalidad hace parte del cambio de los mecanismos de violencia empleados por los grupos ilegales en Buenaventura.

El 16 de octubre de 2008, durante un enfrentamiento armado entre milicias urbanas de las FARC y nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC que se disputan las calles del sector oriental de la isla donde está ubicado el barrio Lleras, murió una joven de 16 años de edad producto del intercambio de disparos.

El domingo 19 de octubre de 2008, fue asesinado el joven Emilio Gamboa en la calle El Esfuerzo,

quien había sido señalado como presunto miliciano de las FARC. En ese mismo día, entre las calles Brisas Marinas y Brisas del Mar, a poca distancia del CAI de la Policía, se presentó un enfrentamiento armado entre integrantes de las FARC y miembros de los nuevos grupos paramilitares que pretendían ingresar a la zona, este evento ocurrió a plena luz del día, en medio de civiles que se dedicaban al descanso en las calles del barrio y lo que ocasionó el desplazamiento masivo de habitantes del sector.

El 24 de octubre de 2008 en combates entre la Fuerza Pública y grupos armados ilegales resultó muerto un presunto miliciano y dos más resultaron heridos. Además, en operación realizada por tropas de la Brigada Fluvial de Infantería de Marina No. 2, se logró la incautación de armas de fuego y munición, en el barrio "Muro Yusti". Los enfrentamientos armados entre la Fuerza Pública y grupos ilegales determinaron el desplazamiento forzado de líderes y liderezas de la comuna 3, a raíz de los señalamientos contra las organizaciones sociales de simpatizar con uno u otro grupo armado.

La comunidad y las organizaciones encargadas de la atención humanitaria y protección de la población civil han hecho hincapié en la situación de riesgo y vulnerabilidad de los pobladores de los barrios Muro Yusti, Lleras, Pampa Linda, El Cambio y en la calle de Piedras Cantan; en este último sitio residen desmovilizados del Bloque Calima; los cuales presuntamente se han rearmado ante el supuesto o real incumplimiento de los compromisos pactados por el Gobierno Nacional durante el proceso de desmovilización.

Dentro de las condiciones de vulnerabilidad de la población se destaca que del 28.8% de la población económicamente activa –PEA–, el 34,7% es subempleada, y el 63% de las personas ocupadas ganan menos de un salario mínimo mensual vigente – SMMLV–. El aseguramiento en salud es del 57,2%, en el régimen subsidiado 31,2% y en el contributivo el 26,0%. Particularmente la mayor desprotección social se evidencia en la zona rural del municipio y la respuesta institucional en esta zona es muy débil.

Las condiciones actuales de vulnerabilidad socioeconómico en el distrito se hacen más complejas porque desde el año 2001 la Administración Municipal se encuentra intervenida fiscalmente, en el marco de la ley 550 de 1999, lo cual limita su capacidad y posibilidades de inversión social.

La población civil durante el presente año ha identificado de manera colectiva las siguientes condiciones de vulnerabilidad de carácter social como las que genera el conflicto armado: 1) De los aproximadamente 157 barrios existentes en Buenaventura, menos de 10 han sido producto de la planeación y desarrollo del Estado, el resto se han establecido como producto de las movilizaciones de la comunidad en sus intenciones por poseer una vivienda.

- 2) El carácter eminentemente rural de la Ley 70, desconoce que la lógica de poblamiento de las áreas urbanas responde a la idiosincrasia de los moradores de las cuencas de los ríos, los cuales trasladan sus prácticas y tradiciones culturales a las cabeceras municipales.
- 3) La valoración económica de los suelos, ocupados y transformados históricamente por las comunidades negras, sumado a la presencia y confrontación entre los grupos armados, esta

desdibujando la autonomía organizacional y la capacidad de construir, usar, manejar, y re-significar el territorio.

- 4) La implantación de modelos de reproducción sustentados en la acumulación individual de dinero, y la violencia armada, impelen a la población civil a involucrarse en actividades ilícitas, la instauración de modelos de consumo y ostentación, deserción escolar, prostitución infantil, embarazos no deseados, desplazamientos, la existencia de barrios fantasmas, mendicidad, ruptura de la unidad familiar extensa, y la presencia de desarraigados que deambulan sin ninguna esperanza por los centros urbanos.
- 5) Los diferentes grupos armados ilegales con el empleo de la violencia sicológica y física está rompiendo las urdimbre social generando en la población zozobra, miedo, impotencia, aislamiento, silencio y postración. Los actores armados irregulares con sus prácticas de coerción rompieron la continuidad entre los flujos de intercambios sociales y productivos establecidos entre las áreas urbanas y rurales, estigmatizando a los lugareños rurales como portadores de violencia y sembradores del desasosiego en la cabecera municipal, particularmente en los barrios de bajamar.
- 6) Los grupos armados ilegales provenientes del paramilitarismo a medida que consolidan el dominio territorial van mutando los mecanismos de coerción contra la población ajustando y afinando sus prácticas violentas. En su propósito de desalojar a la guerrilla, estos nuevos grupos ilegales han recurrido a los castigos ejemplarizantes (descuartizamientos, exposición de cadáveres, ajusticiamientos en presencia de los pobladores), a la incineración de viviendas, al desplazamiento forzado, a las amenazas e intimidaciones contra los lideres y liderezas sociales, las desapariciones, los destierros y el reclutamiento y utilización ilegal de niños, niñas y jóvenes, y desplazamientos.
- 7) Por su parte, la guerrilla de las FARC con el objeto de mantener el control territorial y poblacional adoptaron la estrategia de hacer alianzas con grupos delincuenciales, con el propósito de realizar labores de inteligencia, colocar artefactos explosivos, adelantar acciones sicariales, y cobrar extorsiones. Con la captura de su jefe financiero, se originó una desbandada de las personas que mantenían relaciones contractuales con la guerrilla de las FARC, lo cual obligo a los insurgentes a concentrar sus combatientes en las cuencas de los ríos, reestructurar la cúpula de mando del frente urbano Manuel Cepeda Vargas, y adelantar las acciones urbanas directamente con militantes de la guerrilla.

En lo institucional, se evidencia escasa articulación entre los organismos del Ministerio Público, la Fuerza Pública y la Fiscalía, debido a las condiciones estructurales de la región que dificultan cumplir a cabalidad los mandatos y funciones de cada entidad sobre todo en lo que concierne a la investigación y esclarecimiento de los casos de desaparición forzada por cuanto el miedo y la zozobra impiden que los afectados formulen la denuncia respectiva, pues temen amenazas, represalias y atentados contra sus vidas, debido a que no cuentan con eficaces mecanismos de protección y seguridad que garanticen su permanencia en la zona. Esta situación, en el mediano y largo plazo, acrecentará la impunidad y expondrá a la población a sufrir sistemáticas agresiones contra sus derechos fundamentales por parte de los grupos armados en la región.

Otro factor de vulnerabilidad, se relaciona con la valoración territorial de los barrios de bajamar

producto de la expansión de los proyectos económicos, tal como lo manifestó monseñor Héctor Epalza en el año 2006: "El origen de todo esto hay que buscarlo en los macro proyectos que están en marcha y que necesitan construirse en la misma tierra donde está la gente pobre, en la de bajamar. Es una guerra sucia que busca desalojar a la gente para que abandone su casa y poder así construir el emporio que se proyecta".

Como factores de protección el comandante de la II Brigada de Infantería de Marina, Coronel Aguas Hurtado, señaló que su presencia en el casco urbano es un mandato presidencial desde el año 2006, en el que cerca del 50% de sus hombres hacen rondas dentro de la ciudad y puntos específicos dentro de los barrios de su jurisdicción. La Brigada cuenta con hombres que patrullan en el casco urbano y otros que realizan operaciones en la zona rural. La Brigada II hace presencia en el barrio Palo Seco, barrio Playita, sector del aeropuerto, sector vía alterna – interna, barrio Punta del Este, barrio Santa Cruz, sector puente El Piñal, sector puente El Pailón, sector puente Citronela, sector Muelle de la Pagoda, sector de la Alcaldía Municipal. (CAM), sector de Pueblo Nuevo, barrio Lleras, barrio Juan 23, sector comuna 4, asimismo como el control marítimo en la bahía interna.

Adicionalmente, la Policía Nacional en Buenaventura cuenta con un comando de Policía, dos estaciones de Policía en Buenaventura, una en la isla y otra en la zona continental, y una subestación en Juanchaco, una en la Bocana y una en Gorgona; y cinco –CAI– dentro del perímetro urbano del puerto; adicionalmente, hay varios Escuadrones Móviles de Carabineros –EMCAR–, que operan en la zona rural.

Es pertinente mencionar que de acuerdo al documento CONPES 3476 de julio de 2007, se plantea la reubicación de aproximadamente 3.400 hogares ya censados localizados en zonas de alto riesgo en el sector sur de la Isla Cascajal, zona de bajamar. Además, la atención de un grupo de madres comunitarias (aproximadamente 100) en virtud del convenio existente entre el ICBF y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y dada la baja capacidad fiscal del municipio y la pobreza extrema de los hogares a beneficiar; la Nación cubrirá hasta el 90% del monto total de la solución de vivienda estimada en \$ 21 mil millones. Proceso de reubicación que debe considerar entre sus variables de impacto, las condiciones de conflictividad social y confrontación armada en las zonas de reubicación, ya que se podría dar un traslado o potencialización de la disputa en estos territorios.

Ante el escenario de riesgo descrito se prevé la comisión de hechos de violencia que se podrían materializar en homicidios selectivos y múltiples, desplazamientos forzados masivos o gota a gota, desapariciones, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, violencia sexual, apropiación de bienes inmuebles, enfrentamientos armados con interposición de población civil, hostigamientos y ataques en las zonas urbanas, bloqueo y confinamiento de las comunidades, violencia selectiva contra líderes y liderezas barriales que se nieguen a brindar algún tipo de colaboración o auxilio a cualquiera de los grupos armados irregulares, y retaliaciones contra las personas señaladas como afines a los grupos rivales.

A partir de las situaciones descritas, se establece que el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH en los municipios objeto del presente informe es Alto.

Este informe de riesgo subsume el informe de riesgo N° 068-04 de septiembre 24 de 2004, para el								
Municipio Buenaventura. Departamento Valle del Cauca y las seis notas de seguimientos emitidas.								
	<u></u>							
NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	BAJO					

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia; Ministerio de la Defensa, Ministerio de Protección Social, Vicepresidencia de la República, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Consejería Presidencial para la Equidad y la Mujer, Acción Social, Gobernación del Valle, Alcaldía Municipal y Personería de Buenaventura, Diócesis de Buenaventura, Comités Municipales de Atención a Población Desplazada -CMAIPDS, Procuraduría General de la Nación, Consejería para la Reintegración, y Comisión Nacional para la Reparación y Reintegración.

FUERZA PÚBLICA:

- EJÉRCITO: Tercera Brigada.
- ARMADA NACIONAL: Segunda Brigada Infantería de Marina, Guardacostas del Pacífico.
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía Valle, Séptimo Distrito con sede en Buenaventura, Escuadrón Móvil de Carabineros de la Policía.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del presente informe de riesgo, emitir la Alerta Temprana y orientar a las autoridades competentes para que se adopten finalmente las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo el cual esta afectando recurrentemente a la población civil del casco urbano del municipio de Buenaventura Valle del Cauca. En especial se recomienda:

- 1. Ante la clara e inminente situación de vulnerabilidad de los habitantes del casco urbano de Buenaventura se recomienda una intervención interinstitucional del Estado por parte del Ministerio de la Protección Social, El SENA, ICBF, Ministerio de Educación y sus similares regionales y municipales, que brinden oportunidades educativas, nutricionales, y laborales a la población civil con especial atención a la población adolescente, previniendo que ante las escasas o nulas oportunidades para su desarrollo personal y el apoyo a sus familias, se conviertan en ejercito de reserva de los grupos armados al margen de la Ley.
- 2. Al Ministerio de Defensa, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Transporte, Gobernación del Valle del Cauca y Alcaldía Municipal de Buenaventura, diseñar y elaborar el estudio de los posibles impactos sociales, económicos, culturales y de seguridad, así como las posibles afectaciones a los Derechos Humanos generados por la ejecución de los megaproyectos de ampliación portuaria en Buenaventura.

- 3. A la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional Acción Social del orden Nacional y Regional, coordinar las acciones de prevención y atención del desplazamiento forzado, a través de la ejecución de programas tales como Red de Seguridad Alimentaría RESA, JUNTOS, Así mismo, fortalecer las estrategias de divulgación, información y comunicación para los beneficiarios del programa de Atención a Victimas de la Violencia, como también la ampliación de los cupos y recursos para el programa de Familias en Acción.
- 4. A la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional Acción Social, puntualmente a la Sub dirección de Atención a Población Desplazada del orden Nacional, la adopción y/o el refuerzo de las medidas necesarias que faciliten la objetiva valoración de las declaraciones recibidas sobre el terreno, con base en el optimo conocimiento del contexto y de los hechos sucedidos dentro del Puerto, por parte de los funcionarios encargados de este proceso, para que su decisión no se fundamente en la consulta de las bases de datos, sino que por el contrario responda efectivamente a la crisis humanitaria que se vive al interior del municipio. Así mismo, optimizar los procesos de inscripción y registro de los declarantes y comunidades étnicas afectadas por el desplazamiento forzado en el SIPOD, de tal forma que se les responda y defina oportunamente sobre su inclusión o no en el sistema, y se les brinde inmediatamente Atención Humanitaria de Emergencia, o por el contrario puedan efectivamente interponer todos los recursos legales correspondientes para que sea nuevamente estudiado su caso en el menor tiempo posible.
- 5. Al Ministerio del Interior y de Justicia, para que desarrolle e implemente programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana dentro de las comunidades, con el objetivo de empoderar a la comunidad de su territorio y de las instituciones.
- 6. Promover por parte de la Gobernación del Valle del Cauca y de la Alcaldía de Buenaventura, la conformación de Mesas de Prevención de Riesgo que se reúnan periódicamente, con la participación de las instituciones de orden municipal, departamental y nacional, que hacen parte del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada SNAIPD, para que se diseñen estrategias efectivas de intervención que den solución a la problemática descrita y brinden respuesta frente a las necesidades que hacen vulnerable a la población.
- 7. Al Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca y de Buenaventura, para que amplíe la cobertura y la oferta institucional en las escuelas de educación básica primaria y secundaria, con el objetivo de sustraer a los menores de edad de las calles del puerto ante su posible vinculación a grupo ilegales, participación en conductas delictivas y/o consumo de drogas, disminuir la deserción escolar e incrementar los niveles de educación de los habitantes para que los estudiantes puedan acceder a la educación superior a través de la Universidad del Valle.
- 8. Al Gobernador del departamento del Valle del Cauca y al Alcalde Municipal de Buena ventura, para que a través de su gestión ante el Gobierno Nacional, se generen espacios para la implementación en la zona portuaria de proyectos de generación de ingresos para los

bonaverenses que a corto plazo reduzca la necesidad del trabajo infantil, del trabajo informal y de conductas delictivas generadas por la falta de ingresos.

- 9. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que con el concurso de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas y las entidades territoriales comprometidas en el presente informe, coordinen las acciones necesarias, en términos de políticas y estrategias, para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los actores armados ilegales.
- 10. A las autoridades militares y de policía así como las organismos de seguridad del Estado, poner a disposición del Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, a las y los menores de 18 años desvinculados de los grupos armados ilegales a más tardar dentro de las 36 horas siguientes al momento de su desvinculación o en el término de la distancia, atendiendo adicionalmente, lo establecido por el Decreto 128 de 2003 y el artículo 176 del Código de Infancia y Adolescencia en relación con la prohibición expresa de cualquier forma de utilización de menores de edad en actividades de inteligencia.
- 11. Al Ministerio de la Protección Social y el Comité Interinstitucional para la articulación en Materia de Salud, para que fortalezca el proceso de descentralización de la política pública en materia de salud sexual y reproductiva, garantizando espacios de coordinación interinstitucional e intersectorial, por medio de los cuales formular y hacer efectivos mecanismos de prevención de la violencia sexual, así como mecanismos para la debida atención médica, terapéutica y psicosocial de las mujeres víctimas de violencia sexual, sin que necesariamente anteceda denuncia al respecto.
- 12. A la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR, Área Desarme, Desmovilización y Reinserción y a la Alta Consejería para la Reintegración, verificar al interior del puerto de Buenaventura la existencia de posibles reductos del Bloque Calima, el rearme de desmovilizados que entregaron sus armas, el nivel de cumplimiento de los compromisos y beneficio otorgados a la población desmovilizada por parte del Gobierno Nacional y el impacto de los procesos de reintegración a la vida civil de los excombatientes y su convivencia con las comunidades.
- 13. A la Gobernación del Valle del Cauca, la Alcaldía de Buenaventura, Secretarias de Salud y Educación Departamental y Municipal, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Comisarías de Familia, garantizar los derechos de las mujeres de acuerdo a directiva 0009 de agosto 15 de 2006 emanada de la Procuraduría General de la Nación, particularmente en lo relacionado a: la atención prioritaria a las mujeres victimas de todo tipo de violencia; y garantizar que todos los casos de violencia por razón de género sean objeto de investigaciones oportunas, completas e imparciales, así como asegurar el adecuado castigo de los responsables y la reparación a las victimas.

- 14. A la Secretaría de Gobierno Departamental del Valle del Cauca y Municipal de Buenaventura, a la Secretaría de Salud Departamental y Municipal, al Instituto de Medicina Legal Seccional, a la Policía de Buenaventura, desarrollar protocolos que unifiquen la información sobre hechos y conductas violentas en el municipio, sobre todo lo relacionado con los casos de desaparición forzada de personas.
- 15. A la Procuraduría General, Procuraduría Regional, Defensoria Comunitaria y Personería Municipal de Buenaventura, dentro de las competencias de Ministerio Público para que vigilen las acciones de las diferentes autoridades competentes en el cumplimiento de sus funciones, que prevengan y/o disminuyan el posible riesgo de violaciones masivas a los Derechos Humanos e infracciones al DIH, de acuerdo a lo previsto en el presente informe; de igual modo, orientar a la población civil que declara como población desplazada la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles abandonados Decreto Reglamentario 2007/01, de la Ley 387/97 (SIPOD RUP) y hacer el seguimiento al cumplimiento de la Directiva No. 0009 de agosto 15 de 2006, emitida por la Procuraduría general de la nación
- 16. A todas las autoridades civiles concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado